



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 5667/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Actividades o Cursos (Organización o Inscripción)

La Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe, vista la documentación obrante en el expediente y los siguientes

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto tanto el informe técnico como la propuesta de la Concejalía de Juventud emitida en relación al proceso de selección de las personas participantes en la convocatoria de cursos de formación online 2023, con motivo de concienciar a la población joven de la importancia de la formación continua.

Visto cuanto antecede, así como la documentación obrante en el expediente, y considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar las Bases que se transcriben a continuación, que regulan la selección de las personas participantes en la convocatoria de cursos de formación online 2023.

“BASES REGULADORAS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS CONVOCATORIAS DE CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE 2023.

1. Objeto.

El objeto de las presentes bases es regular la selección de las personas participantes en las convocatorias de cursos de formación online 2023 dirigida a la población joven atarfeña con edades comprendidas entre los 16 y 35 años, con la finalidad de impulsar la formación continua entre la juventud.



2. Objetivos.

- Aumentar la formación complementaria entre la población joven.
- Concienciar de la importancia de la formación continua a lo largo de la vida para crecer como persona.
- Incrementar la formación para estar actualizado y ampliar conocimientos específicos de diferentes áreas.
- Proporcionar mayor flexibilidad a través de la modalidad de autoaprendizaje y recursos interactivos online, al poder realizar la formación a su ritmo y desde cualquier lugar.

3. Convocatoria.

Los cursos de formación son gratuitos y se realizarán online. Son dos convocatorias:

1ª Convocatoria una oferta de 15 cursos de diferentes temáticas. Concretamente: Excel básico, Gamificación y gestión de recursos digitales, Escaparatismo y gestión del punto de venta, Monitor de transporte escolar, Habilidades de venta, Creación de contenidos audiovisuales para empresas, Servicios asistenciales de salud mental, Prevención de riesgos laborales, Tienda virtual: prestashop, Gestión contable, fiscal. Sistema financiero, Gestión y control de almacenes, Operaciones de caja en la venta, Comida para celíacos, Limpieza en colegios, Gestión de ventas, marketing directo y utilización de redes sociales en la gestión comercial.

A la plataforma on-line se podrá acceder de manera ilimitada durante las 24 horas del día, los 7 días a la semana.

La convocatoria cuenta con 100 plazas.

La población joven solo podrá elegir uno de los cursos entre los diferentes propuestos en la 1ª convocatoria, dando la posibilidad de ampliar la participación a más jóvenes.

2ª Convocatoria oferta de un curso de Lengua de Signos Española nivel A1.



Habr  clases grupales te ricas y pr cticas por videoconferencia (una vez cada 15 d as). A la plataforma on-line se podr  acceder de manera ilimitada durante las 24 horas del d a, los 7 d as a la semana.

La convocatoria cuenta con 14 plazas.

La poblaci n joven que elija este curso de la 2  convocatoria, en caso de interesarle alg n otro de la 1  convocatoria podr  seleccionarlo, ya que, las plazas de esta convocatoria son muy limitadas y ,por tanto, de no obtener plaza en la 2  convocatoria tendr a opci n de obtener en la 1  convocatoria.

A las personas participantes que superen con  xito el curso en cualquiera de las convocatorias se les har  entrega de un Certificado.

4. Participantes.

Podr n participar toda la poblaci n joven empadronada en Atarfe y con edades comprendidas entre 16 y 35 a os.

5. Requisitos de participaci n.

4.1. Tener entre 16 y 35 a os.

4.2. Estar empadronados en Atarfe.

6. Solicitudes.

Las solicitudes y modelos estar n disponibles en la p gina web del Ayuntamiento de Atarfe www.atarfe.es/fomacion-online-2023.

La documentaci n a presentar ser  la siguiente:

a) Modelo de solicitud.

b) Fotocopia del DNI.

c) Modelo de declaraci n responsable.

7. Lugar y plazo de presentaci n.

El plazo para presentar las solicitudes ser  desde la publicaci n de las bases en la sede electr nica hasta el **25 de octubre de 2023 ambos incluidos**, se presentar n en el Registro General del Ayuntamiento de Atarfe o a trav s de la sede electr nica del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe.





8. Criterios de selección.

Para la selección de las personas participantes se tendrá en cuenta el riguroso orden de llegada de las solicitudes, siempre que cumplan con los requisitos marcados en el punto 5 de dichas bases y que en la última convocatoria de formación del año 2022 que implementó la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, en caso de obtener plaza para la realización de un curso terminó la formación de manera satisfactoria o de no terminar la formación la causa este justificada.

Las personas que obtengan plaza, serán avisadas a través del correo electrónico proporcionado.

9. Incidencias.

Las incidencias surgidas en la aplicación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe y el Sra. Alcaldesa.

10. Aceptación de las bases.

La participación en la convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

SEGUNDO. Publicar las bases y abrir el plazo para la presentación de solicitudes a dicha convocatoria.

Atarfe, en fecha al margen.

La Alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



SOLICITUD CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE GRATUITOS DELEGACIÓN DE JUVENTUD ATARFE 2023

Nombre y apellidos:

Edad:

DNI:

Teléfono:

Dirección / CP:

E-mail:

1ª Convocatoria: Puedes elegir **Un Curso** de esta convocatoria.

	ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
<input type="checkbox"/>	Excel Básico	30
<input type="checkbox"/>	Gamificación y gestión de recursos digitales	60
<input type="checkbox"/>	Escaparatismo y gestión del punto de venta	80
<input type="checkbox"/>	Monitor de transporte escolar	40
<input type="checkbox"/>	Habilidades de venta	35
<input type="checkbox"/>	Creación de contenidos audiovisuales para empresas	100
<input type="checkbox"/>	Servicios asistenciales de salud mental	40
<input type="checkbox"/>	Prevención de riesgos laborales	50
<input type="checkbox"/>	Tienda virtual: prestashop	60
<input type="checkbox"/>	Gestión contable fiscal. Sistema financiero	40
<input type="checkbox"/>	Gestión y control de almacenes	60
<input type="checkbox"/>	Operaciones de caja en la venta	50
<input type="checkbox"/>	Comida para celíacos	35
<input type="checkbox"/>	Limpieza en colegios	80
<input type="checkbox"/>	Gestión de ventas, marketing directo y utilización de redes sociales en la gestión comercial	100

2ª Convocatoria: Sí eliges esta acción formativa, puedes elegir, también, si te interesa, un curso de la 1º convocatoria.

	ACCIÓN FORMATIVA	HORAS
<input type="checkbox"/>	Lengua de Signos Española A1	60

FIRMADO:

PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). **Fin del tratamiento:** tramitar la solicitud para la gestión de la acción formativa que nos indique en este formulario que va a llevar a cabo el área de juventud del Aytmo de Atarfe. **Legitimación del tratamiento:** el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). **Criterios de conservación:** Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. **Derechos que asisten al interesado:** Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@dataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es





MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA.

Nombre y Apellidos:

DNI

Dirección

C.P.:

Municipio:

Provincia

Teléfono

y

Correo electrónico

DECLARA:

PRIMERO: Que los datos anteriormente aportados son ciertos.

SEGUNDO: Que conozco los requisitos de las bases de la Convocatoria de Cursos Online 2023.

TERCERO: Que me comprometo a terminar el curso de formación online solicitado.

CUARTO: que en la última convocatoria de formación del año 2022 que implementó la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, en caso de obtener plaza para la realización de un curso terminó la formación de manera satisfactoria o de no terminar la formación la causa está justificada.

En Atarfe a de de 2023.

FIRMADO:

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Atarfe es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD). Fin del tratamiento: tramitar la declaración responsable para la convocatoria de cursos online 2023 que va a llevar a cabo el área de juventud del Aytmo de Atarfe. Legitimación del tratamiento: el tratamiento de sus datos está legitimado en base al ejercicio de poderes públicos conferidos (artículo 6.1.e RGPD 2016/679). Criterios de conservación: Los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello, y según lo previsto en la normativa administrativa, y una vez que no sean necesarios para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. No está previsto comunicar los datos a terceros salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento. Datos de contacto para ejercer sus derechos: Plaza de España, 7 18230 Atarfe (Granada) o en el email delegadodeprotecciondedatos@dataevalua.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía protecciondedatos.ctpda@juntadeandalucia.es

